



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	16718	21 JUN 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	305	24/04/2013

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.155
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			RURAL <input type="checkbox"/>
GALLEO CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	LOS ESPINALES	PARCELA 50	3403-51
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	PC 50	POBLACION CERRO SOMBRERO	
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	3812	2604	2006
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	EFRAIN LUQUE ARIAS		9.824.547-2
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2		
9.	PRIVADO	4044,00	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO	
11.	69,84 MT2	69,84 MT2	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°	
12.	DFL N° 2/59	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	69,84	1	VIVIENDA	C-4	\$ 106.225	\$ 7.418.754
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
26							
27	TOTALES	69,84					\$ 7.418.754

Tiene permiso para realizar Obra Nueva, en propiedad con destino de Vivienda DFL N°2/59, ubicada en Los Espinales, Parcela N° 50, sector Cerro Sombrero.

La Obra tiene una superficie de 69,84 m2 consiste en:

1º Piso: estar, comedor, cocina, baño, dos dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 69,84 m2 aprobados y destinados a vivienda DFL N°2/59, en un nivel en propiedad con una sup. total de terreno de 4.044,12 m2.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Marco Diaz Meza.

Constructor : Sr. Marco Diaz Meza.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3819299 de fecha 17/06/2013, por un valor de \$ 55.641.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	4044,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	69,84	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	69,84	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 7.418.754
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 111.281
50% DESCUENTO DFL 2	\$ 55.641
DERECHOS A PAGAR	\$ 55.641

Permiso Construcción N° 16718
 De fecha 21 JUN 2013



YVP/PAR/aav.
 Kárdex 25.155

YASNA VICENTE PEREZ
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

